	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:

NIT 813001950-6

INFORME DE SUPERVISION 02	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
CARGO	JEFE OPERATIVO
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	BIO-CPS-CD-002-2026
CONTRATO	002 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LA SOCIEDAD BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
VALOR	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($171.731.396,65) M/CTE., incluido IVA.
CONTRATISTA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA - DINAPOWER LTDA
NIT/ C.C.	804.011.987-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. KILOMETRO 7 VIA SAN AGUSTIN
FECHA DE INICIO	05/01/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($171.731.396,65) M/CTE., incluido IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($171.731.396,65) M/CTE., incluido IVA.
PRORROGA No. (Si aplica. Crear una línea por cada prorroga)	N/A
ADICION No. (Si aplica. Crear una línea por cada adición)	N/A
SUSPENSION No. (Si aplica- Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo	N/A
FORMA DE PAGO:	La tarifa aplicable es: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y DE LUNES A VIERNES CON FESTIVOS (22 DÍAS AL MES):

1. **Del 02 de enero al 30 de junio de 2026.**



PRESUPUESTO OFICIAL DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026										
ITEM	CLASE DE TURNO	No. DE PUESTOS	VALOR UNITARIO/MES 30 DÍAS	TARIFA LUNES A VIERNES CON FESTIVO 22 DÍAS/MES	AYS /ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19% SOBRE EL 10% SUBTOTAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL 5 MESES Y 23 DÍAS
1	Servicio de Vigilancia 24 horas de Lunes a viernes con festivos, con arma y con medio de comunicación	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 262.236,07	[illegible]	[illegible]
VALOR SERVICIO							[illegible]	$ 262.236,07	[illegible]	[illegible]

2. **Del 01 al 14 de julio de 2026.**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026										
ITEM	CLASE DE TURNO	No. DE PUESTOS	VALOR UNITARIO/MES 30 DÍAS	TARIFA LUNES A VIERNES CON FESTIVO 22	AYS /ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19% SOBRE EL 10% SUBTOTAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL 14 DÍAS
1	Servicio de Vigilancia 24 horas de Lunes a viernes con festivos, con arma y con medio de comunicación	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 264.382,71	[illegible]	[illegible]
VALOR SERVICIO							[illegible]	$ 264.382,71	[illegible]	[illegible]



3. **Del 16 de julio al 30 de diciembre de 2026.**

PRESUPUESTO OFICIAL DEL 16 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2026										
ITEM	CLASE DE TURNO	No. DE PUESTOS	VALOR UNITARIO/MES 30 DÍAS	TARIFA LUNES A VIERNES CON FESTIVO 22	AYS /ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	SUBTOTAL	AIU 10%	IVA 19% SOBRE EL 10% SUBTOTAL	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL 5 MESES Y 16 DÍAS
1	Servicio de Vigilancia 24 horas de Lunes a viernes con festivos, con arma y con medio de comunicación	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 274.103,70	[illegible]	[illegible]
VALOR SERVICIO							[illegible]	$ 274.103,70	[illegible]	[illegible]



VALOR TOTAL		
AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL TURNOS
[illegible]	[illegible]	$ 171.731.396,65

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:
El valor total del contrato BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. lo cancelará en MENSUALIDADES vencidas al CONTRATISTA, una vez se dé cumplimiento a los siguientes requisitos generales:
1.Certificación expedida por el supervisor designado donde manifieste estarse cumpliendo a satisfacción con la prestación de los servicios contratados
2.Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, de la parte Contratista, donde se acredite encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
3.Trámite de la respectiva cuenta, previa presentación de factura.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000003	02/01/2026	$171,731,396.65
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000003	05/01/2026	$ 171,731,396.65

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	Se ejecuta servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	N/A
2. Prestar el servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes, y demás infraestructura física que lo requiera.	Se realiza servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes, y demás infraestructura física que lo requiera.	- ANEXOS
3. Disponer de un personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	Se dispone el personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	N/A
4. Garantizar la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la planta de tratamiento en las que se realiza la prestación del servicio	Se garantizó la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la planta de tratamiento en las que se realiza la prestación del servicio	N/A
5. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.	Se presto los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.	N/A
6. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.	Se presto los servicios a los precios señalados en la propuesta.	N/A
7. Acatar las observaciones que le formule BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	Se acató las observaciones que le formule BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	N/A
8. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto	N/ A	N/ A

contractual.		
9. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	N/A	N/A
10. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato, si por cualquier motivo un guarda de seguridad no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia	N/A	N/ A
11. Cumplir con toda la normatividad que regula el servicio de vigilancia, especialmente en aquellos aspectos necesarios para la ejecución del contrato.	N/ A	N/A
12. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República en la ejecución del contrato.	N/A	N/A
13. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás que se le soliciten en desarrollo del contrato	Se recibe los informes, conceptos y demás que se le soliciten en desarrollo del contrato	Anexos
14. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.	N/A	N/A
15. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.	N/A	N/A
16. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	Se registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	Anexo
17. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.	N/A	N/A

18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	N/A	N/A
19. Contar durante toda la ejecución del contrato con minutas virtuales para cada uno de los puestos de trabajo, para efectos de control e información en tiempo real de la programación de los guardas y de los reportes de novedades, el proponente deberá demostrar que cuenta con un software especializado de propiedad de la compañía que permita la automatización y almacenamiento de la información relacionada con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	N/A	N/A
21. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP en el momento en que sea requerido.	N/A	N/A
22. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP o a terceros.	N/A	N/A

	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:

NIT 813001950-6

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:				
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**		**Valor**
		Salud	12,5%	$
		Pensión	16 %	$
		ARL	0,522%	$
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración **(25/02/2026)**: Quien suscribe: Ferney Góngora salas			

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO 2026	**DINA-8485**	**$ 14.067.352**	**$ 26.855.854**	**$144.875.542,65**	**15,63%**

Pitalito, 28 febrero 2026

JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
Supervisor Contrato prestación de servicio 002 DE 2026- BIO-CPS-CD-002-2026

EVIDENCIAS:

EVIDENCIAS:

OBLIGACIONES GEBERALES:		
1. Acatar la constitución Política, la Ley y las demás disposiciones pertinentes.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Cumplimos con el objeto de la constitución política.	N/A
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda., contamos con la Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) durante el plazo de ejecución del contrato correspondiente al periodo de febrero del 2026.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Contamos con un equipo de trabajo profesional en el área de Gestión y Seguridad en el trabajo que vela por el bienestar de los trabajadores de acuerdo con lo exigido por la ley.	N/A
4. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Velamos porque toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley de acuerdo a las exigencias morales y éticas.	N/A
5. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Estará atenta en reportar de carácter inmediato cualquier novedad o anomalía por ende se informa que para el periodo de febrero del 2026. no se presentó ninguna novedad que afecte la ejecución del contrato.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
6. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Velamos porque toda la información sea de carácter confidencial y reservada aplicando la ley.	N/A
7. Atender las observaciones, solicitudes y	Durante el periodo de febrero del 2026. no se presentó ninguna	N/A

sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	sugerencia por parte por parte del cliente BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.	Durante el periodo de febrero del 2026. la empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Velo y brindo protección, seguridad, buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos que se encuentran dentro de la estructura de BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	N/A
9. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Se encuentra cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Cumplimos con el objeto establecido durante el periodo de febrero del 2026.	N/A
2. Prestar el servicio de vigilancia en todas las oficinas, zonas verdes, pasillos, andenes, y demás infraestructura física que lo requiera.	La empresa de vigilancia y seguridad vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Cumplimos con la vigilancia en el puesto BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. áreas perimetrales durante el periodo de febrero del 2026.	Informes de novedades, y registro fotográfico durante el transcurso del mes.
3. Disponer de personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Durante el periodo de febrero del 2026, el personal Operativo cumplió con las expectativas y necesidades prestando un servicio de alta calidad mediante capacitaciones y recomendaciones diarias.	N/A
4. Garantizar la integridad de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la planta de tratamiento en las que se realiza la prestación del servicio.	Durante el periodo de febrero del 2026. La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Velo y brindo protección, seguridad, buen uso y mantenimiento de los bienes, elementos y equipos que se encuentran dentro de la estructura de BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA	N/A

	S.A. E.S.P.	
5. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Durante el periodo de febrero del 2026, el personal Operativo cumplió con las expectativas y necesidades prestando un servicio de alta calidad dando cumplimiento a la propuesta presentada.	Informes de novedades, y registro fotográfico durante el transcurso del mes.
6. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
7. Acatar las observaciones que le formule BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Durante el periodo de febrero del 2026, acató todas las instrucciones dadas por el contratante, emitidas de forma verbal y escrita.	N/A
8. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto contractual.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
9. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Nos encontramos cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato, por lo tanto, durante el periodo de febrero del 2026 no se presentó ninguna novedad.	N/A
10. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato, si por cualquier motivo un guarda de seguridad no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	Por parte de la empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Atenderá las sugerencias del contratante, incluyendo cambios del personal según requerimientos y/o ubicación del personal, por lo tanto, durante el periodo de febrero del 2026 se nos presentó una renuncia voluntaria, pero se remplazó al día siguiente de acuerdo a la	N/A

	programación operativa.	
11. Cumplir con toda la normatividad que regula el servicio de vigilancia, especialmente en aquellos aspectos necesarios para la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
12. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República en la ejecución del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
13. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás que se le soliciten en desarrollo del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se ha cumplido con los términos y condiciones del contrato.	N/A
14. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Cuenta con disponibilidad permanente a la hora de cualquier requerimiento por parte del cliente BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	N/A
15. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Suministramos la información solicitada por el cliente en los tiempos establecidos, por lo tanto, durante el periodo de febrero del 2026 no se presentó ningún requerimiento.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
16. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda., contamos con los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales como está estipulado en la ley.	Anexo Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales
17. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda., garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
18. No acceder a peticiones o amenazas de	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Durante el	N/A

quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	periodo de febrero del 2026, no se presentaron peticiones ni amenazas de personas que actúan fuera de la ley o por grupos ilegales.	
19. Contar durante toda la ejecución del contrato con minutas virtuales para cada uno de los puestos de trabajo, para efectos de control e información en tiempo real de la programación de los guardas y de los reportes de novedades, el contratista deberá demostrar que cuenta con un software especializado de propiedad de la compañía que permita la automatización y almacenamiento de la información relacionada con la ejecución del objeto contractual.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Garantizamos los respectivos controles de acceso, cumpliendo con las respectivas requisas, registros de equipos entrantes y salientes, a los puestos de control por minuta.	Informes de novedades, y registro fotográfico de novedades en transcurso del mes.
20. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato.	N/A
21. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP en el momento en que sea requerido.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda. Durante el periodo de febrero del 2026. Mantuvimos y mantendremos actualizando el domicilio durante la vigencia del contrato.	N/A
22. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA SA ESP o a terceros.	La empresa de vigilancia y seguridad privada Dinapower Ltda, garantizamos que se han cumplido con las obligaciones inherentes al contrato actuando con autonomía y responsabilidad.	N/A

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen
Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Identificar al personal de vigilancia con credencial, conforme al artículo 103 del Decreto 19 de 2012.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**	
Controlar el ingreso y salida de personas y bienes (como computadores).	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**	

Suministrar uniforme y distintivos al personal de vigilancia conforme a la normatividad de la

Descripción de la Evidencia	Puesto	Imagen

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, armas y, en general, todos los elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**	
Designar un supervisor y/o rondero para que Supervise permanentemente al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán y que se requerirán por la supervisión en cualquier momento.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**	
Mantener en excelentes condiciones de funcionamiento los equipos, armas y, en general, todos los elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.	**BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.**	